

Fecha de la Convocatoria 19 de abril de 2025.

Ejido La Tapona, municipio de Villa de Hidalgo, San Luis Potosí.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Con fundamento en los artículos 21, 22, 23 fracciones V y XV, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 fracción VII y 95 de la Ley Agraria, 56, 57 y 58 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, **SE CONVOCA** a todos los Ejidatarios legalmente reconocidos que gocen plenamente de sus derechos ejidales a que asistan a la Asamblea que tendrá verificativo a las 11:00 am del 27 de abril de 2025, en el Salón Ejidal ubicado en el lugar ampliamente conocido, la cual se sujetará al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

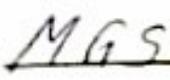
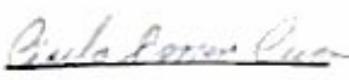
1. Verificación de la lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal y declaración de la constitución legal de la Asamblea.
3. Elección del Presidente de Debates, del Secretario de Actas y del Escrutador de la presente Asamblea.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación del Representante en el Estado de San Luis Potosí de la Procuraduría Agraria y del Notario Público habilitado para ejercer en el Décimo Distrito en el Estado de San Luis Potosí, quien dará fe de la Asamblea
6. Presentación del proyecto carretero consistente en la construcción, explotación, operación y mantenimiento de una autopista de una longitud de 118.4 kilómetros, en el Estado de San Luis Potosí (el "Entronque 75D-Matehuala").
7. Explicación y, en su caso, autorización por la Asamblea de Ejidatarios de la superficie a ocupar, con motivo de la construcción, explotación, operación y mantenimiento de una autopista de una longitud de 118.4 kilómetros, en el Estado de San Luis Potosí (el "Entronque 75D-Matehuala").
8. Explicación y, en su caso, autorización por la Asamblea de Ejidatarios de las cantidades a recibir por concepto de la contraprestación por la ocupación previa, por el anticipo a la indemnización; y por los bienes distintos a la tierra, de conformidad con los avalúos oficiales.
9. Explicación, lectura y, en su caso, aprobación del convenio de ocupación previa a suscribir entre el Ejido y la Junta Estatal de Caminos, por la ocupación previa de la superficie a ser destinada a la construcción, explotación, operación y mantenimiento de una autopista de una longitud de 118.4 kilómetros, en el Estado de San Luis Potosí (el "Entronque 75D-Matehuala").
10. Autorización por parte de la Asamblea de Ejidatarios para que el Comisariado Ejidal suscriba y ratifique ante Notario Público el convenio de ocupación previa a que se refiere el punto inmediato anterior.
11. Autorización de la Asamblea de Ejidatarios para que el Presidente del Comisariado Ejidal reciba las cantidades a pagar con motivo de las contraprestaciones establecidas en el convenio de ocupación previa, siendo estas: la contraprestación por la ocupación previa; el pago anticipado por concepto de indemnización; y el pago por los bienes distintos a la tierra.
12. Autorización por parte de la Asamblea de Ejidatarios para que el Comisariado Ejidal suscriba con la Junta Estatal de Caminos o con la sociedad Infraestructura Potosina de

- Carreteras, S. de R. L. de C. V. el acta entrega-recepción de la superficie a ocupar, por la construcción, explotación, operación y mantenimiento de una autopista de una longitud de 118.4 kilómetros, en el Estado de San Luis Potosí (el "Entronque 75D-Matehuala")
13. Explicación, y en su caso, autorización de la Asamblea de Ejidatarios para que el Comisariado Ejidal suscriba con la Junta Estatal de Caminos cualquier otro convenio de ocupación previa de tierra adicional a la que se logre autorizar, bajo los mismos términos del convenio aprobado, y al que de igual manera le resulten aplicables, en los mismos términos, los acuerdos que se adopten respecto a las cantidades, el acta entrega-recepción de la posesión, procedimiento de expropiación, y la tramitación del cambio de uso de suelo en terrenos forestales ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, entre otras.
 14. Explicación del procedimiento de expropiación a promover por parte de la Junta Estatal de Caminos ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con la finalidad de que la superficie objeto de la ocupación previa se desincorpore del régimen ejidal y pase a ser propiedad del Gobierno del Estado de San Luis Potosí.
 15. Autorización de la Asamblea de Ejidatarios para que se lleve a cabo, respecto de la superficie a ocupar, la tramitación del cambio de uso de suelo en terrenos forestales ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Administración Pública Federal, por conducto de la Junta Estatal de Caminos o de la sociedad Infraestructura Potosina de Carreteras, S. de R. L. de C. V., realizando todos los trámites, estudios, permisos, autorizaciones, etcétera, que sean requeridos.
 16. Autorización de la Asamblea de Ejidatarios para que a través de la Procuraduría Agraria o la Junta Estatal de Caminos o el secretario de actas de la presente asamblea, o personal de la sociedad Infraestructura Potosina de Carreteras, S. de R. L. de C. V., presenten ante el Registro Agrario Nacional la solicitud de inscripción de la presente Asamblea.
 17. Clausura de la Asamblea y firma del acta por todos los intervinientes.

En términos del artículo 26, de la Ley Agraria, se les comunica a todos los Ejidatarios que, por tratarse de la **SEGUNDA CONVOCATORIA**, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera que sea el número de Ejidatarios que concurren, por esa razón, se solicita atentamente su asistencia de manera puntual el día y la hora antes señalados

Cumpliendo con lo que establece el artículo 25, de la Ley Agraria, esta **SEGUNDA CONVOCATORIA** se publica por el Comisariado Ejidal mediante cédula y en los lugares más visibles del Ejido, con no menos de ocho ni más de treinta días contados a partir de la expedición de la presente Convocatoria

Atentamente,



Mario Gaytan Salas
Presidente Del Comisariado
Ejidal

Silvano Acosta
Secretario Del Comisariado
Ejidal

Cinla Barron Cura
Tesorero Del Comisariado
Ejidal